Gerencia General
100

INFITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUÁ E.I.C.E

RESOLUCION No.100-36.193
(17 de noviembre de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INTERRUMPE UN DISRUTE DE VACACIONES"

El Gerente General del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante Decreto Municipal 280-018-0531 de junio 28 de 2016, Estatutos Internos Recientes Acuerdo 100.3.2.14 del 14 de marzo 2018, Acuerdo Junta Directiva No. 100.3-004 del 18 de febrero del 2020, Resolución 100.36-166 del 1 de octubre del 2020, y el Decreto 200,024-472 del 01 de septiembre de 2021,

C O N S I D E R A N D O:

- Que mediante la Resolución No. 100-36.175 del 02 de noviembre de 2021, se le concedió el disfrute de un turno de vacaciones al servidor Público DENNY OSORIO VILLADA, Director Administrativo y Financiero, código 009 Grado 01 para ser disfrutado del 02 de noviembre de 2021 al 23 de noviembre de 2021.

- Que, por necesidad de servicio el disfrute de turno de vacaciones concedido deber ser interrumpido, solicitándose se reintegré a laborar a partir del 18 de noviembre de 2021, quedándole así pendiente por disfrutar cuatro (4) días.

Por lo anteriormente expuesto, se

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Reintegrar al servidor Público DENNY OSORIO VILLADA, identificado con cedula de ciudadanía número 16.354.490, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos, por lo cual se interrumpe sus vacaciones, a partir del día 18 de noviembre de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tuluá a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

LLENER DARIO BORJA MAFLA
Gerente General

Proyecto: Maryuri Martínez. Coordinador Talento Humano.
Reviso: María Cristina Benjumea Serna. Profesional Univ. Oficina de Talento H y Servicios Administrativos.
Vo. Bo: Edward Jaramillo Arenas. Jefe de Oficina Asesora Jurídica